

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 672-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 29 de agosto del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°223-2014-ALC/MVES de 31 de marzo de 2014 ratificada por Resolución de Alcaldía N°029-2015-ALC/MVES del 01 de enero de 2015, se designó en el cargo de Sub Gerente de Proyectos y Obras Públicas al Ing. CARLOS EMILIO CAMACHO BELLIDO, bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios, aprobado por Decreto Legislativo N°1057;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA la designación al cargo de Sub Gerente de Proyectos y Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador confiado a CARLOS EMILIO CAMACHO BELLIDO, a partir de la fecha

Artículo 2º.- ENCARGAR la Sub Gerencia de Proyectos y Obras Públicas a partir de la fecha, al Ing. JAVIER ALEX BERNUY ESPINOZA, Gerente de Desarrollo Urbano, con retención del cargo del cual es titular.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. L'JIS E. SUMARAN SAAVEDRA SECRETARIO GENERA: Municipalidad Disated De Vita E Salvador GUIDO INIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia